



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

Recursos Humanos Organización Ciudad Inteligente Digitalización e Innovación

## NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL

### *NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL A DON FERMÍN RODRÍGUEZ FAJARDO COMO SECRETARIO DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR*

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación, HACE SABER que con fecha 1 de agosto de 2025, la Alcaldesa ha dictado el Decreto que, literalmente, dice:

" En uso de las atribuciones que me vienen conferidas por el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el art.12.3 del R.D.L. 5/15 de 30 de octubre, vista la petición realizada por el portavoz del Grupo Municipal Popular, relativa a la sustitución de Don Antonio López González, en situación de baja por enfermedad, como Secretario del Grupo Municipal Popular, DISPONGO:

NOMBRO a Don Fermín Rodríguez Fajardo, como Secretario del Grupo Municipal Popular, personal eventual de este Ayuntamiento, en sustitución de Don Antonio López González, titular del puesto, en situación de baja por enfermedad, en régimen de dedicación exclusiva, con una retribución bruta anual de 38.705,32 euros y actualizaciones anuales correspondientes.

Este nombramiento es con efectos del día 4 de agosto de 2025 y quedará sin efecto cuando se produzca la incorporación de la titular del puesto y en cualquier caso cuando expire el mandato del actual titular de esta Alcaldía o expire el mandato de la actual Corporación, o así se disponga por Decreto motivado.

Notifíquese a la persona interesada.

Contra este Decreto que pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

No obstante, puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o cualquier otro recurso que estime procedente.

Notifíquese a la persona interesada. "

Lo que se hará público para general conocimiento.

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos,  
Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación

En Granada a 21 de octubre de 2025